

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021.

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 12:30 horas del 4 de mayo de 2021, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia vía Zoom, de las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Beatriz Artolazabal Albeniz, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetza) y de su Consejo Rector.
- Vocal D. Iker Atxa Zaitegi, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete, en representación del Departamento de Salud.
- Vocal: Dña. Jone Miren Fernández, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda.
- Vocal: D^a Leixuri Arrizabalaga Arruza, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Ohiana Etxebarrieta Legrand, vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D. Jose Antonio Rodriguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, Dª. Blanca Pérez Jiménez, Responsable de Administración y Servicios de eLankidetza, Dª Alazne Camiña Izkara, Responsable de Coordinación Técnica de eLankidetza y Dª Cristina Ocio Urrutia auditora de la Oficina de Control Económico del Departamento de Economía y Hacienda.

Introducción

Toma la palabra la Presidenta de eLankidetza y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de febrero de 2021.*
2. *Aprobación de las Cuentas Anuales 2020.*
3. *Aprobación de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*
4. *Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2021.*
5. *Aprobación de convenios a suscribir con la Administración General de la CAE.*
6. *Información sobre incremento salarial 2021.*
7. *Información sobre el proceso de modificación de la ley vasca de cooperación para el desarrollo.*
8. *Ruegos y preguntas.*

Introduce la sesión la Presidenta indicando que se ha hecho llegar con la antelación que ha sido posible toda la documentación referida al presente Consejo Rector.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 16 de febrero 2021, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales 2020.

Se presentan para su aprobación las Cuentas Anuales de eLankidetza. Cristina Ocio, auditora, explica los hitos más significativos de este año 2020. Además de la incidencia de la pandemia COVID-19 en la ejecución del presupuesto, cabe reseñar la realización de la obra y el traslado de eLankidetza a Portal de Castilla, 15 donde radica la nueva sede del Ente.

Asimismo, atendiendo al carácter público del Ente y a la naturaleza de su actuación como promotor de la actividad de cooperación, y aplicando la Circular 9/2013 aprobada por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, la periodificación de pagos 2020 este año 2021, incrementada por la pandemia mundial COVID19, asciende a 5.464.396,80 €.

Josu Urrutia pregunta por el resultado negativo de las cuentas, la auditora expone que a partir de ahora, tendrán un resultado negativo por la amortización del edificio.

Se aprueba con los votos favorables de los integrantes presentes del Consejo Rector salvo Patricia Barcena que se abstiene.

3. Aprobación de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Blanca Pérez informa de que en la aprobación del presupuesto 2021 se incrementó la plantilla de la Agencia para 2021 en un total de 8 plazas más; 2 dotaciones del puesto de Técnicos/as de Cooperación, 1 puesto de Técnico/a de Comunicación, 4 dotaciones del puesto de Administrativos/as y 1 puesto de Administrativo/a Informático/a.

Realizados todos los trámites oportunos para la creación de las plazas se presentan en este Consejo para su aprobación y posterior publicación en el BOPV la nueva relación de puestos de trabajo.

Se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

4. Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2021.

Se presentan para su aprobación y propuesta de elevación a Consejo de Gobierno de dos subvenciones directas.

La primera, de un monto de 500.000 euros, tiene como objetivo apoyar a la Alianza Mundial por la Vacunación, GAVI, en la adquisición de vacunas contra la Covid19 para los países miembro del grupo COVAX-AMC. Esta propuesta responde también a la PNL 21/2021 relativa al acceso universal de las vacunas en todo el mundo, aprobada por el Parlamento Vasco el pasado 11 de marzo.

La segunda, de un monto de 175.000 euros, pretende contribuir al fortalecimiento institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, para la investigación de casos de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno, a través de la Fundación de Antropología forense de Guatemala. Ambas estructuras se coordinarán para avanzar en la búsqueda de personas desaparecidas y aumentar las capacidades de atención a titulares de derechos.

Alazne Camiña explica con mayor detalle las propuestas y sus respectivos indicadores de seguimiento.

Se somete a votación y se aprueban por unanimidad ambas propuestas y se propone la elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación .

5. Aprobación de convenio y Protocolo General de Actuaciones a suscribir con la Administración General de la CAE.

Se someten a aprobación del Consejo Rector las siguientes propuestas:

CONVENIO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA EL IMPULSO DE ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE JÓVENES EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE.

En la edición de 2020, con motivo de la crisis sanitaria, no fue posible llevar adelante el programa Juventud Vasca Cooperante, de ahí que se haya propuesto ampliar el marco de actuación del convenio para poder llevar adelante nuevas acciones que permitan la consecución de los objetivos del convenio.

Por tanto, dada la voluntad de ambas partes de seguir colaborando en el desarrollo de diferentes acciones, procede suscribir un nuevo convenio, en aras de concretar las respectivas obligaciones de ambas partes y los instrumentos de coordinación, así como de actualizar la normativa de aplicación.

Las acciones propuestas son: 1. Programa Juventud Vasca Cooperante; 2. Otras acciones de sensibilización en materia de cooperación y educación para la transformación social; 3. Cooperación técnica; 4. Intercambio de experiencias.

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIONES SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD Y LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE SALUD.

El objeto del presente Protocolo General de Actuaciones es establecer y definir el marco de colaboración entre el Departamento competente en materia de Salud, Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, para definir las áreas de interés común en materia de cooperación sanitaria, y posteriormente, llevar a cabo iniciativas, acciones, proyectos y programas de cooperación técnica que respondan a las necesidades de las poblaciones de los países empobrecidos del Sur y contribuyan a la consecución de la cobertura sanitaria universal.

Las acciones propuestas son: 1. Asistencia sanitaria prestada en la CAE; 2. Formación en cooperación del personal sanitario de la CAE; 3. Formación del

personal sanitario de los países empobrecidos del Sur; 4. Participación del personal sanitario vasco en proyectos de cooperación y acción humanitaria; 5. Asistencia técnica; y 6. Intercambio de experiencias.

Paul Ortega explica con mayor precisión ambos protocolos.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

6. Información sobre incremento salarial 2021.

Beatriz Artolazabal explica que con fecha 16 de marzo de 2021, el Consejo de Gobierno acordó el incremento para el 2021 de las retribuciones del personal al servicio del Sector Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El incremento, del 0,9%, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2021, respecto a las retribuciones establecidas a 31 de diciembre de 2020 ha sido informado favorablemente por la Dirección de Relaciones Laborales y la Oficina de Control Económico.

Se informa a este Consejo Rector de su aplicación en eLankidetza y abono en la nómina de marzo.

7. Información sobre el proceso de modificación de la ley vasca de cooperación para el desarrollo.

El Programa de Gobierno 2020-2024, XII legislatura “Euskadi en marcha”, establece en su Compromiso 105 la elaboración y aprobación de una nueva Ley Vasca de cooperación para el Desarrollo. Este compromiso tiene su reflejo en el Plan Normativo anual- 2021- y refleja la voluntad del Gobierno Vasco por iniciar un proceso de revisión del marco normativo actual.

Paul Ortega explica los pormenores del proceso de modificación de la ley y su estado en la actualidad. Patricia Bárcena pregunta por las diez áreas de trabajo mencionadas y se le informa de que se harán llegar a todo el Consejo Rector cuando esté más avanzado el proceso.

8. Ruegos y Preguntas

Se informa de la próxima reunión del Consejo Rector el 22 de junio a las 12:30.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la

próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº Dª. Beatriz Artolazabal Albeniz,
Presidenta de la Agencia y de su
Consejo Rector.

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD